

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL CURSO 2014/15

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX.....	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX	4
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO	4
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO.....	10
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	12
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.	22
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	26
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	26
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.....	27

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/estudios/2015-16/grado-antropologiasocialycultural>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

ASPECTOS A VALORAR:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El Sistema de Garantía de Calidad del título se implementa a través de la Comisión de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que tiene la siguiente estructura:

- Presidente: Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres.
- Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados).
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).
- Vocal representante del resto del PDI.
- Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.

- Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.
- Dos vocales representante de los estudiantes de Máster.
- Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión de Calidad cuenta con dos subcomisiones de Grados y Másteres, que tienen la siguiente composición:

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Grados.

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE MÁSTERES:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Másteres, que será responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Másteres.

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20-12-2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7-7-2011). Los miembros que se detallan a continuación fueron propuestos en la reunión de la Comisión de Calidad del 15 de junio de 2011 y ratificados por la Junta de Facultad del día 7 de julio de 2011.

COMISIÓN DE CALIDAD

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Heriberto	Cairo Carou	Decano y Presidente Comisión
Cristina	Pérez Sánchez	Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia
Benita	Beneitez Romero	Vicedecana de Grados y Vicepresidente de la comisión
Concepción	Anguita Olmedo	Vicedecana de Másteres y Vicepresidenta de la comisión
Francisco	Alvira Martín	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Paloma	González Gómez del Miño	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
Manuel	Espinel Vallejo	Representante PDI con vinculación permanente
Luís	Cortés Alcalá	Representante PDI con vinculación permanente

Rosa	de la Fuente Fernández	Representante PDI con vinculación permanente
Fernando	Harto de Vera	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Millán	Arroyo Menéndez	Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación
Francisco Javier	Martínez Minaya	Representante PAS
Fernando	Colmenarejo Hernando	Representante Estudiantes
Paloma	Bravo García	Representante Estudiantes
Isidro	Barqueros Sánchez	Representante Estudiantes

**SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS
COMISIÓN DE COORDINADORES DE GRADO**

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Benita	Benítez Romero	Vicedecana de Grados y Vicepresidente de la comisión
Jaime	Ferri Durá	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en CC.PP.)
Paloma	Glez. Gómez de Miño	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en RR.II.)
Alberto	Sanz Gimeno	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Sociología)
Carlos	Caravantes García	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Antropología)
Gema	Pastor Albadalejo	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Gestión)
Consuelo	Laiz Castro	Representante PDI con vinculación permanente (Dobles grados)
Juan Carlos	Revilla Castro	Representante PDI con vinculación permanente
Luisa	García Mejía	Representante PAS

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

REGLAMENTO

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones, que se extractan a continuación:

FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES

- La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos dos veces en sesiones ordinarias: una al comienzo de curso y otra al final del curso. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

- Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.
- La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan—, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
- De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
- Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones

sobre el Grado de avance o Grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

- Las Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster se reunirán previamente a la Comisión de Calidad del Centro y elevarán sus propuestas a la misma. Intercambiarán información periódica con las respectivas Comisiones de Coordinación de Grado y Máster de la Facultad, que están compuestas por los coordinadores de las distintas titulaciones y presididas por el Vicedecano/a responsable, que actuará como correa de transmisión entre la Comisión de Coordinación y la Subcomisión de Calidad correspondiente.

Este marco normativo, que ha resultado muy útil como punto de partida, ha tenido que ir concretándose en la práctica del día a día. En concreto, se han tenido que especificar y recordar las principales atribuciones de la Comisión y sus Subcomisiones, y clarificar las relaciones entre éstas y las distintas comisiones de trabajo existentes en la Facultad.

Así, en lo que respecta a las funciones, se ha insistido en que la Comisión de Calidad realiza el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En ese sentido, su función característica es el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Las Subcomisiones de Grado y Máster, por su parte, son las encargadas de adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad para los distintos Grados y Másteres, respectivamente. Esta función la llevan a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión General de Calidad. Para ello, estudian y revisan el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones respectivas.

Las comisiones de coordinación de cada titulación adaptan y desarrollan el Sistema de Garantía Interna de Calidad de dicha titulación, en coordinación con la Subcomisión de Grado/Máster y la Comisión de Calidad, guiándose por los objetivos y compromisos adquiridos en las respectivas Memorias Verificadas de la titulación correspondiente. Los/las Coordinadores/as de cada Titulación son los dinamizadores principales de estas Comisiones, y trabajan en coordinación con los Vicedecanos encargados de Grados y Másteres, que presiden las respectivas Comisiones de Coordinación de Grado y de Másteres de la Facultad.

Todos estos distintos órganos forman una red de trabajo y están por tanto en permanente contacto, lo cual permite en definitiva a la Comisión de Calidad intercambiar con ellos información respecto del seguimiento y mejora de la calidad del título. En este marco, se pueden distinguir tres interacciones principales: con la Subcomisión de Grado/Máster, con el/la Coordinador/a de la titulación, y con toda la comunidad universitaria a través del Buzón de Quejas y Reclamaciones.

La Subcomisión de Calidad de Grado/Máster se encarga de recoger la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las titulaciones, para lo cual eleva a la Comisión de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos de calidad de los Grados/Máster.

Por su parte, el/la Coordinador/a de la titulación analiza, en el marco de la Comisión específica de la titulación, los problemas cotidianos del desarrollo del título y, en permanente

contacto con la Comisión de Calidad, a la que acude como invitado/a, propone mejoras y soluciones a las distintas cuestiones que se van planteando durante el curso académico.

Finalmente, el Buzón de Quejas y Sugerencias permite a la Comisión de Calidad recibir información sobre la marcha de las titulaciones del Centro de parte de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios. Se trata de una información cualitativamente diferente de la que pueden aportar otros órganos institucionales, pues en este caso proviene en la mayoría de los casos de los actores directos tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje, como de la relación entre los distintos estamentos de la vida académica.

De este modo, la Comisión de Calidad cuenta con la información suficiente para la mejora de los distintos y variados aspectos que hacen a la calidad de las titulaciones.

Las decisiones adoptadas por la Comisión de Calidad, que afecten a otras comisiones, son comunicadas a las otras comisiones implicadas. Especialmente, la relación entre la Comisión General de Calidad y la Comisión General de Grados es estrecha, formando parte de ambas algunos coordinadores de los Grados, como es el caso de la coordinadora del Grado de Relaciones Internacionales que forma parte de las tres comisiones.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Entre el 1 de Octubre de 2014, fecha en que comienza el curso académico, y hasta septiembre de 2015 que finaliza, la Comisión de Calidad se reunió en cuatro ocasiones: el 17 de diciembre de 2014 y el 16 de enero, el 18 de marzo, el 9 de abril y el 17 de junio de 2015.

En esas reuniones se trataron principalmente las siguientes cuestiones:

- Revisión de las quejas y reclamaciones presentadas y aprobación, en su caso, de los informes finales remitidos a los interesados, profesores y estudiantes, previa discusión y aclaración en todos sus puntos de aquellas que son directa competencia de la Comisión de Calidad por tener que ver con la organización y gestión de los Grados, Másteres y/o Títulos propios que se imparten, o bien que responden a situaciones conflictivas en el aula directamente relacionadas con cuestiones que afectan o pueden afectar a la calidad de la docencia. Dado que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se recepcionan en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se ha procedido en múltiples ocasiones a redireccionar dichas Instancias al órgano competente. Entre otros supuestos se encuentran los siguientes:

- Las faltas a exámenes, clases y tutorías por parte de los Profesores corresponden a sus respectivos Departamentos, encargados de la sustitución necesaria. Si hay reiteración, deben dirigirse al Vicedecano de Profesorado e para que, en su caso, lo pueda informar a la Inspección de Servicios.

- Las reclamaciones de notas de examen deben dirigirse a la Comisión de Reclamaciones del Departamento correspondiente.

- Cuando se trata de faltas graves, como incumplimientos reiterados, acosos de distinta naturaleza, etcétera, puede acudir directamente a la Inspección de Servicios y/o a la Defensoría del Universitario. También a la Comisión de Calidad, que puede derivarlo a la Inspección directamente, o nombrar vocales para que averigüen los hechos y hagan una

propuesta a la Comisión. No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se establece que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad, para lo cual se establece una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento a fin de la mejora de la calidad de las titulaciones.

- Revisión y aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de los Máster y Grados del Centro, remitidas a Junta de Facultad para su posterior aprobación.
- Otras cuestiones que han sido aprobadas y valoradas por la Comisión han sido, las Jornadas de Investigación en Ciencia Sociales para estudiantes de Grado y Máster, la elaboración de un Protocolo regulador de asistencia a clase, el 18 de Marzo del 2015, y las Recomendaciones sobre la Ley de Protección de datos en la publicidad de las calificaciones a los estudiantes.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de implantación/ acreditación	Segundo curso de implantación/ acreditación	Tercer curso de implantación/ acreditación	Cuarto curso de implantación/ acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	100	100	120	120
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	80	75	111	112
ICM-3 Porcentaje de cobertura	80 %	75 %	92,5 %	93,33 %
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	67,9 %	73,9 %	71 %	77,3 %
ICM-5 Tasa Abandono del grado	52,50%	42,86%	37,93%	27,10%
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	No procede	No procede	No procede	No procede
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	No procede	No procede	No procede	30,8 %
ICM-8 Tasa Graduación	No procede	No procede	No procede	54,35

IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	20 %	14,3 %	25,7 %	27,65 %
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	50 %	5,7 %	20 %	10,63 %
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100 %	5,7 %	85,7 %	100 %
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título		5,67 /10	6,51 /10	6,67 /10
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título		6,58 /10	7,36 /10	7,83 /10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	No implementado	No implementado	No implementado	3 %

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

1. La información expuesta de la titulación, contenida en la página Web del Centro, es totalmente coherente con la Memoria Verificada del Grado, es accesible y contiene los aspectos más relevantes tanto de tipo formativo-académico (objetivos, competencias, plan de estudios, perfiles personales adecuados...) como administrativos (plazos matrícula, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) para orientar al estudiante tanto previamente a su matriculación, como posteriormente a su ingreso en el Grado.
2. Como actividad informativa, previa a la matriculación, se realizan todos los años (entre enero y marzo) las Jornadas Preuniversitarias de información, en las que se informa sobre el Grado de Antropología, y se distribuyen los folletos informativos editados por la UCM (donde se reflejan los módulos y materias, objetivos, las competencias, las salidas profesionales, etc.)
3. Por su parte el Grado de Antropología cuenta con diversos canales de difusión de su oferta previos a la matriculación:
 - La página del Departamento de Antropología Social <http://www.ucm.es/info/dptoants/> recoge información amplia sobre la titulación, así como sobre actividades varias relacionadas con la disciplina y actividades profesionales y de investigación, incluyendo el díptico informativo del Grado.
 - Los folletos informativos editados por la UCM, suelen ponerse a disposición en diversos eventos, como en las Jornadas Abiertas del Instituto Madrileño de Antropología.
 - El Grado cuenta con páginas informativas en las redes sociales (como en Facebook).
 - Tanto el correo electrónico como el teléfono de contacto de la Coordinación del Grado, se encuentran publicitados.
 - La Coordinación del Grado cuenta con un horario publicitado de tutorías presenciales, para todo tipo de consultas información y asesoramiento, académicas y/o administrativas, tanto para estudiantes, como para eventuales interesados. De hecho se reciben numerosas consultas por tales medios, previas a la matriculación y posteriores.
4. El Grado –la coordinación y diversos profesores/as del mismo-, participa en las Jornadas de Bienvenida al alumnado de nuevo ingreso.

5. El Grado cuenta con un “Plan de Acción Tutorial”, que se desarrolla desde el primer curso de implantación (2009-10) [Lhttp://www.ucm.es/antropología_social/actividades-del-departamento](http://www.ucm.es/antropología_social/actividades-del-departamento) las actividades enmarcadas en dicho plan (Encuentros con profesionales, visitas a instituciones de interés antropológico, etc.) se difunden a través del Campo Virtual de Coordinación del Grado. Igualmente por este canal se difunden otras actividades (cursos, seminarios, congresos, etc...) relacionados con la disciplina.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

La Facultad de CC. Políticas y Sociología ha creado e implantado una estructura organizativa específica para coordinar todos los temas relacionados con los grados que se imparten en dicho centro. En el caso del Grado en Antropología Social y Cultural, esta estructura formal se compone de dos órganos o mecanismos de coordinación horizontal: la Comisión de Coordinación de Grados; y la Subcomisión de Coordinación del Grado en Antropología Social y Cultural.

A) La Comisión de Coordinación de Grados

La Comisión de Coordinación de Grados se encuentra presidida por la Vicedecana de Grados y se compone de los coordinadores/as de todos los grados que se imparten en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En esta Comisión, además, también participa con voz y voto, ya que es invitado permanente, un representante de la Comisión General de Calidad de la Facultad. La composición de la Comisión de Coordinación de Grados durante el curso académico 2014-2015 se puede observar en el Cuadro siguiente:

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE GRADOS (2014-2015)	
PRESIDENTE	Dña. Benita Benítez Romero (Vicedecana de Grados y Vicepresidenta de la comisión)
MIEMBROS	Dña. Jaime Ferri Durá (Coordinadora del Grado en Ciencias Políticas)
	Dña. Gema Pastor Albaladejo (Coordinadora del Grado en Gestión y Administración Pública)
	Dña. Paloma González Gómez del Miño (Coordinadora del Grado en Relaciones)
	D. Carlos Caravantes García (Coordinador del Grado en Antropología)
	D. Alberto Sanz Gimeno (Coordinador del Grado en Sociología)
	Dña. Consuelo Laiz (Coordinador del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas)
	D. Juan Carlos Revilla Castro (Representante de la Comisión General de Calidad)
	Dña. Luisa García Mejía (Representante Pas)

La Comisión de Coordinación de Grados se ha reunido en numerosas ocasiones durante el curso 2014-2015 con una frecuencia de mes o mes y medio. En dichas reuniones se trataron los siguientes temas:

- Información relativa a la elaboración y entrega de las Memorias de Seguimiento de Grados correspondientes al curso 2014-15.
- Información sobre el proceso de asignación de mentores para los estudiantes de primero del Grado.
- Información sobre Matrícula.
- Informe sobre Planificación Docente 2015-16.
- Recomendaciones Comisión General Calidad sobre Asistencia para estudiantes de Grados.
- Propuesta de nuevas vías de comunicación entre Coordinadores y estudiantes de Grado.
- Propuestas de mejora a incluir en las Memorias Anuales de Seguimiento a evaluar por la ACAP.
- Estado de las fichas docentes del Grado.
- Aprobación de la Normativa para el TFG del Grado.

B) La Subcomisión de Coordinación del Grado en Antropología Social y Cultural

En el curso académico 2014-2015, la Subcomisión de Coordinación del Grado en Antropología Social y Cultural se organiza a través de una Comisión de Coordinación interna compuesta por el coordinador, 3 profesores que imparten docencia en la titulación, y un estudiante. Esta Comisión de Grado es fundamental para la discusión de los diferentes aspectos relacionados con la marcha del título y para la propuesta de soluciones acordes a los objetivos de la carrera. En el curso 2014-15, la Comisión del Grado en Antropología estuvo formada por los profesores: Consuelo Álvarez Plaza, María Isabel Blázquez Rodríguez, Mónica Cornejo Valle y Carlos M. Caravantes García (Coordinador) y por dos estudiantes: Simón Moisés Lanza Rodelgo y Lailien Mencía Martín.

COMPOSICIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DEL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (2014-2015), desde el 22 de mayo de 2014.	
Coordinador	CARLOS M. CARAVANTES GARCÍA
Miembros profesoras	CONSUELO ÁLVAREZ PLAZA
	MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
	MÓNICA CORNEJO VALLE
	ALMUDENA CORTÉS MAISONAVE
	SIMÓN MOISES LALANZA RODELGO
	LAILIEN MENCÍA MARTÍN
Miembro PAS	PILAR MONTERO DÍEZ

La Comisión de Coordinación interna se reúne con regularidad, un promedio de 4 veces durante cada curso, dependiendo de los asuntos a tratar. Entre éstos, durante el curso 2014-2015, destacan algunos asuntos decisivos para el buen funcionamiento de la Titulación:

- Aprobación de un plan de trabajo de la Subcomisión de Calidad del Grado en Antropología Social y Cultural. Debe tenerse en cuenta que este plan se refería a la actuación de la Subcomisión saliente.
- Sistema de regulación de las reclamaciones y sugerencias de los alumnos.
- Criterios básicos el sistema de evaluación continua.
- Sistema de quejas y sugerencias de los alumnos y previsión de acciones para desarrollarlos.
- Remodelación de criterios para el desarrollo y la evaluación de Trabajo de Fin de Grado.
- Revisión de la asignatura de Prácticas Externas, de su publicidad, regulación y calendario.
- Propuestas de firma de nuevos convenios de movilidad

Constituida la Subcomisión del Grado en Antropología Social y Cultural, la primera reunión formal tuvo lugar el 12 de febrero de 2015, para acordar aspectos del desarrollo de los Trabajos Fin de Grado de los mencionados estudios. Asimismo, el 15 de enero del 2015, se procedió a convocar una reunión General convocando a todos los profesores y profesoras, de todos los Departamentos que participan en los estudios anteriormente referidos, así como a todos los representantes de estudiantes y del personal de administración y servicios. En la misma, además de la aprobación del acta de la reunión anterior correspondiente al 8 de julio de 2014, los temas a tratar fueron información general del nuevo Coordinador de los estudios, así como de sugerencias/peticiones solicitadas de cambios en el Grado en Antropología que el Coordinador había pedido que se formularan. En consecuencia, en la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología reunida el 12/02/2015, se logró que fueran aprobadas las modificaciones que la Subcomisión de Grado proponía.

El sistema de coordinación continúa apoyándose en un espacio con información sobre el Grado, que facilita además cualquier intercambio a través del Campus Virtual de la Universidad. Existe también un correo electrónico, que se facilita a los estudiantes (ccaravan@cps.ucm.es) y al profesorado, que permite a estos dirigirse de manera directa a la coordinación del grado.

Como cada inicio del curso, al principio del mismo, se celebra un acto de bienvenida para los nuevos estudiantes. En él se les informa sobre diversos aspectos de la titulación, exponiendo las características del plan de estudios, mostrando el funcionamiento del sistema de calidad y se pone a su disposición los medios que existen para establecer contacto con los agentes responsables de la titulación, en particular los que corresponden a la Coordinación del Grado, para cualquier duda o queja-reclamación. También, se les hace una visita guiada por la facultad, enseñándoles las instalaciones y recursos disponibles durante sus estudios.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

De los 49 profesores en el Grado de Antropología, el 38 son doctores con dedicación a tiempo completo, y con un total de 142 sexenios. Las materias y asignaturas básicas, así como las asignaturas obligatorias y optativas, son impartidas por profesorado especialista en las áreas de Sociología, Ciencia Política, Economía, Historia, Estadística y Psicología. Las materias y asignaturas específicas del área de conocimiento de la Antropología Social y Cultural son impartidas por los profesores del Departamento de Antropología Social. Tal y como preveía la Memoria Verificada de la titulación el profesorado a tiempo completo se ha incrementado, tanto en cantidad como en las especializaciones temáticas y áreas de conocimiento ofertados en los módulos del Grado.

La estructura y características del profesorado está en plena consonancia con los objetivos académicos del Título, que asegura una sólida formación en disciplinas encuadradas en las áreas de conocimiento del campo de las Ciencias Sociales.

Los resultados del cuestionario de la satisfacción del PDI (curso académico 2014-15) son muy positivos. La satisfacción con la actividad docente desarrollada por los profesores arroja una media de un 8 sobre 10. Respecto a los alumnos, en los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos arroja un 6,83 sobre 10.

En relación con la evaluación del profesorado los datos para el curso 2014-15 son los siguientes:

	Indicadores IUCM-6 (Tasa de participación)	IUCM-7 (Tasa de evaluación)	IUCM-8 (Tasa de evaluaciones positivas)
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	32,65	20,41	100,00

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Con la creación de la Comisión de Prácticas de la Facultad (aprobada por la Junta de Facultad del 25 de septiembre de 2013), se sustituía al Grupo de Coordinación de Prácticas y, tal como se prevé en el artículo 9.16 del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad, tendrá el carácter de comisión de estudio.

La Comisión de Prácticas está compuesta por los profesores responsables de las prácticas de los grados y másteres de la Facultad que incluyen prácticas curriculares en sus planes de estudio, y la preside la Vicedecana con responsabilidades en la materia.

PRÁCTICAS EXTERNAS	
Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas	D ^a Concepción Anguita Olmedo
Grado en Antropología Social y Cultural	D ^a Almudena Cortés Maisonave
Grado en Ciencias Políticas	D. César Polo Villar
Grado en Gestión y Admón. Pública	D ^a Reyes Herrero López
Grado en Relaciones Internacionales	D. Isaías Barreñada Bajo
Grado en Sociología	D ^a . Inge Schweiger Gallo
Máster en Igualdad de Género en CC.SS.	D ^a . Cecilia Castaño
Máster en Metodología de la Investigación en CC.SS.	D. Juan José Torres

LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS SON:

- Coordinar, a través del Vicedecanato correspondiente, la tramitación y renovación de convenios de prácticas con las entidades colaboradoras.
- Poner en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas, acordando criterios mínimos comunes.
- Actuar coordinadamente en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma institución.
- Establecer criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollar y proponer acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Realizar acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).

Los responsables de prácticas pueden constituir comisiones de prácticas del grado o máster, que estarán formadas por el propio responsable, el coordinador/a del grado o máster, y el profesorado que en el curso académico hayan realizado labores de tutores académicos de prácticas externas.

Modificación de los porcentajes asignados a las actividades formativas incluidas en las prácticas externas en las memorias de los grados (aprobado por la Junta de Facultad del 3-7-2013 y la Comisión de Estudios del Rectorado del 24-7-2013).

Dada la experiencia del curso 2012-2013, y ante la eventualidad de que haya que tramitar reclamaciones a las calificaciones obtenidas en las prácticas externas, se consideró esencial contar con criterios de evaluación y calificación claros y homogéneos en los cinco grados, por lo que la Comisión de Estudios del Rectorado aprobó la modificación no sustancial de la Memoria Verificada para incluir la siguiente propuesta:

1) Sistema de evaluación y de calificaciones de las prácticas (Grados)

El profesor/a responsable de las prácticas del Grado y en su caso, la comisión de prácticas del Grado, otorgará la calificación final al estudiante. Para ello, tendrá en cuenta las calificaciones parciales emitidas por el tutor/a de la entidad colaboradora y el tutor/a académico, de acuerdo con la siguiente ponderación:

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN FINAL DE LAS PRÁCTICAS (TUTOR DE ENTIDAD)	30%
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO (TUTOR ACADÉMICO)	40%
MEMORIA FINAL (RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS)	30%

Dado el carácter específico de las prácticas, se entiende que éstas se aprueban o se suspenden fundamentalmente en el desarrollo de las mismas. Por tanto, se procederá a la evaluación de la memoria final sólo si de la evaluación realizada por los tutores se deduce que el desarrollo de las prácticas se puede considerar como adecuado, con una calificación igual o superior al 5.

Por tanto, sólo existirá la posibilidad de presentar una segunda memoria en una sucesiva convocatoria si los defectos que se observan en ella son de carácter formal; es decir, que afectan al propio documento presentado, pero no a las prácticas en sí.

Establecimiento del sistema de reclamaciones de las calificaciones de prácticas (aprobado por la Junta de Facultad del 25-09-2013).

Al no estar la asignatura de prácticas asignada permanentemente a un departamento concreto, no tiene sentido derivar las reclamaciones sobre las calificaciones al tribunal de reclamaciones de los Departamentos.

Por tanto, la Junta de Facultad aprobó que, al igual que ocurre con los Trabajos de Fin de Grado o los Trabajos de Fin de Máster, las reclamaciones sean dirimidas por la Comisión de Coordinación del Grado o Máster, previo informe no vinculante de la Comisión de Prácticas de la Facultad. La reclamación mediante escrito razonado habrá de ser presentada por Registro y dirigido al Decano, quien dará traslado de la reclamación a la Comisión de Grado o Máster para que en el plazo máximo de 20 días emita una resolución motivada. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Rector de la UCM, cuya decisión agotará la vía administrativa.

Para la coordinación y supervisión de las prácticas externas se prevén varios tipos de órganos. Por un lado, los órganos unipersonales: el Vicedecano/a de Posgrado y Prácticas Externas, que coordina todas las prácticas de la Facultad, contando con una oficina de apoyo administrativo; y la Coordinadora de Prácticas de GRADO, que coordina las prácticas de la titulación, ejerciendo, entre otras tareas, el mantenimiento de contactos institucionales para impulsar nuevos puestos de prácticas, la gestión de la preinscripción y admisión de estudiantes, así como la selección y admisión definitiva de los mismos, garantizando el correcto ajuste entre el perfil de los estudiantes matriculados en las prácticas y los puestos disponibles, la concesión a cada estudiante de un tutor académico y un tutor de la entidad colaboradora, entre otras tareas.

Junto a esta labor directa de la Coordinación de Prácticas hay otro trabajo importante realizado por la Comisión de Prácticas de la Facultad (integrada por Vicedecano/a correspondiente y los Responsables de Prácticas de cada grado y master) que asume, entre otras funciones, la puesta en marcha en cada curso académico del proceso de preinscripción y admisión en las prácticas, la propuesta de acciones para mejorar el sistema de gestión de las

prácticas externas y la realización de acciones de formación e información a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de la entidad colaboradora). A estos órganos de coordinación y supervisión, se suma la figura del tutor académico de práctica.

Uno de los avances importantes conseguidos en los últimos cursos ha sido la implantación en el curso 2012-13 de la aplicación informática de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE) que ha facilitado la coordinación y supervisión de la asignatura, ya que permite tramitar los convenios de prácticas, gestionar la preinscripción y admisión de estudiantes, así como la selección y admisión definitiva de los mismos, publicar la oferta de prácticas y realizar el seguimiento de los estudiantes, ya que la aplicación cuenta con un sistema de gestión de avisos o alarmas a través de correos electrónicos para comunicar retrasos en la entrega de los instrumentos de seguimiento (informes parciales, cuestionario final de evaluación u otros instrumentos).

CURSO 2014-15				
Grados	Admitidos	Baja voluntaria	Matriculados	Nº ofertas recibidas
Antropología	21	4	21	39

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El sistema de movilidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología consta de la movilidad interna (programa SICUE) y externa. En el curso 2014-15, los estudiantes de Antropología disfrutaron los siguientes programas de movilidad: LLP ERASMUS, Movilidad en Prácticas Erasmus, Movilidad Internacional Fórmula SANTANDER y Becas Iberoamericana. De los siete estudiantes que disfrutaron de esta movilidad externa, únicamente un estudiante realizó la encuesta de satisfacción, mostrando una satisfacción total ya que en la pregunta general sobre el programa arroja una respuesta de 5 sobre 5. El país de destino de estas becas fueron: Alemania, Portugal, Dinamarca, República Checa y México.

TABLAS RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DE GRADO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE MOVILIDAD POR ÁREA

ESTUDIOS	2013-2014			2014-2015		
	GRADO	Licenciatura	Total general	GRADO	Licenciatura	Total general
	LLP-ERASMUS			ERASMUS "PLUS"		
Antropología	11	2	13	2		2
Políticas	34	2	36	25		25
Sociología	11	3	14	11	1	12
RRII	55		55	58		58
Gestión y Administración Pública	1 (Torino)		1	2 (Bologna Napoli)		2
Doble Grado en Derecho y Políticas				1		1

Convenios Internacionales						
Antropología	2		2	1		1
Políticas	1		1	4		4
Sociología	1		1	4		4
RRII	3		3	6		6
Prácticas Erasmus						
Antropología					1	1
Políticas	1		1			
RRII	2		2	1		
Total general	122	7	129	115	2	117

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los resultados del cuestionario de la satisfacción del PDI (curso académico 2014-15) son muy positivos. La satisfacción con la actividad docente desarrollada por los profesores arroja una media de un 8 sobre 10. Respecto a los alumnos, en los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos arroja un 6,83 sobre 10.

En relación con la evaluación del profesorado los datos para el curso 2014-15 son los siguientes:

	Indicadores IUCM-6 (Tasa de participación)	IUCM-7 (Tasa de evaluación)	IUCM-8 (Tasa de evaluaciones positivas)
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	32,65	20,41	100,00

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

NO PROCEDE

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Y para tal fin aprobó el 18/11/2013 el Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones disponible en la página web de la Comisión de Calidad:

<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012-13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una

Memoria anual de seguimiento de los títulos.

Curso 2014/15.

Versión 4.0

vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del centro. En este sentido, el sistema de quejas y reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía.

Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías, las que se pueden ver en el cuadro general. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Aportamos un ejemplo, con la tabla con datos clasificados del curso 2012-2013, ya que no se encuentran disponibles los datos clasificados para el curso 2014-2015.

INSTANCIAS POR CATEGORÍAS	TITULACIONES CURSO (2014-15)									
	GRADOS						MÁSTERES			TOTAL DE CATEGORÍAS
	CC. POLÍTICAS	ANTROPOLOGÍA	DERECHO-POLÍTICAS	GAP	RRRI	SOCIOLOGÍA	ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTRPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	IGUALDAD	
ORDENACIÓN ACADÉMICA (Profesorado)					1					1
ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS		1				1	1	1	1	5
TRIBUNALES										0
FUNCIONAMIENTO										0
ASISTENCIA PROFESORES	1									1
HORARIOS	1									1
TOTAL POR TITULACIÓN	2	1			1	1	1	1	1	8

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones; la misma debe enviarse por Registro y llega al Decano, en tanto presidente de la Comisión de Calidad. Para ello el reclamante debe utilizar o bien el Formulario específico, que se puede descargar de la web u obtener físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes (Departamentos, Coordinadores de Grado, Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita. Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. El informe, junto con la instancia y otros eventuales documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico.

El informe anual de la Comisión se encuentra disponible en la Web de Calidad, disponible para todos los estudiantes, profesores y miembros de la Comisión:

En él se especifica que durante el curso académico 2014-15 y hasta la fecha, la Comisión de Calidad recibió vía Registro o directamente presentadas en Decanato, doce (12) instancias, todas presentadas por estudiantes, de las cuales, cinco de ellas han sido tratadas por el pleno de la Comisión y las seis restantes han sido resueltas en conversaciones previas entre las partes auspiciadas por el Vicedecano de Estudiantes y por la Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia, sin que por lo demás, haya sido necesario convocar a la Comisión, la cual no obstante ha sido informada de los problemas planteados en dichas Instancias, problemas que en la actualidad están siendo tratados en el seno de la misma, hallándose casi todos ellos relacionados con cuestiones de evaluación, derechos de examen, asistencia a clase, comportamiento en el aula, y otros asuntos relacionados con la calidad.

De las cinco Instancias presentadas, debatidas y resueltas en el seno de la Comisión durante el curso 2014-2015, tres de ellas eran de carácter colectivo y las otras dos planteaban problemas individuales. Todas ellas se resolvieron con éxito, es decir, de manera satisfactoria para las partes, pudiendo resumir en los siguientes puntos los temas de que de dichas reuniones surgieron y que son, como indicaba más arriba, objeto de trabajo para la Comisión actualmente. Estos puntos son:

- Criterios de evaluación-porcentajes-fichas de asignatura
- Derecho a Examen
- Presencialidad y Control de Asistencia
- Prácticas Externas
- Cumplimiento de plazos en la entrega de trabajos y otras cuestiones relacionadas
- Sistemas de corrección de prácticas

El buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones, ha recibido durante el curso 2014-2015 más de cincuenta (50) solicitudes, de las cuales, más de cuarenta (40) no guardaban relación alguna con temas de calidad, refiriéndose en su mayoría a quejas relacionadas con asignaturas optativas u horarios no deseados, con la revisión de calificaciones o con cuestiones puramente administrativas de Secretaria de Alumnos, incluso con la frecuencia horaria de los autobuses, es decir, con órganos que nada tienen que ver con la Comisión de Calidad. No obstante y a pesar del tiempo y el esfuerzo que supone filtrar las sugerencias, quejas y reclamaciones al órgano correspondiente, el buzón electrónico tiene la ventaja de recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que su petición no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente pero enviando copia de su reclamación a la Comisión, para que ésta se encuentre al tanto del conjunto de instancias presentadas, es decir, del total de quejas, sugerencias y reclamaciones habidas durante el curso en el Centro.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

Algunas de las actividades que se incluyen como profesiones no lo son, o al menos no están lo suficientemente reconocidas como tales. La información está disponible en la WEB.

- Se recomienda que las competencias propuestas identifiquen los ámbitos de actuación profesionales a los que se orienta el estudiante.
- La propuesta debería incluir información clara de la vinculación a áreas de conocimiento y dedicación al título del personal académico disponible que permita asegurar una correcta impartición del título. Esta información es insuficiente para áreas de conocimiento no ligadas a la Antropología y debería incluirse en la Memoria definitiva.(en la memoria, a realizar en el momento de reevaluación del título)
- Precisar el calendario de extinción del Plan de Estudios correspondiente a la Licenciatura de 2º ciclo actual. Debe indicarse en qué curso académico empieza a extinguirse el 2º ciclo del que procede el Grado que se propone. La información está disponible en la WEB.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

El informe de seguimiento de la ACAP señalaba los siguientes aspectos a mejorar:

- Es necesario que se simplifique el acceso a la información del título desde la página principal de la Universidad. Se produce una navegación muy poco intuitiva que interpone páginas generales con las propias del centro.
- La información general exigida en el proceso de evaluación del seguimiento se ha ubicado un único documento pdf que se encuentra en el apartado " Docencia" pero no es una información integrada en la web del centro ni de fácil acceso. _
- La información pública refiere que la titulación se imparte en castellano, cuando lo comprometido en la Memoria de verificación es Español/Inglés. Se recomienda resolver esta discrepancia. **Pendiente** (para el momento de reevaluación de la memoria)
- La información pública incluye un apartado titulado "profesiones reguladas para las que capacita, en su caso" en el que se mencionan determinadas profesiones. La referencia debe ser eliminada, pues puede conducir a confusión. Se reserva la denominación de "profesión regulada" a aquellas actividades cuyos requisitos de acceso y ejercicio están contemplados en una norma de rango legal o reglamentario Advertencias contemplados en una norma de rango legal o reglamentario.
- El número de plazas ofertadas (120) duplica el comprometido en la Memoria de verificación (60). Se ha presentado alegación.
- Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos al R.D. 1618/2011, de 14 de Noviembre sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
- La información pública proporcionada sobre perfil de ingreso es insuficiente al referirse exclusivamente a los coeficientes de ponderación de la prueba de acceso a la Universidad, no al perfil personal idóneo para realizar este Grado.

- La información contenida en las guías docentes no es homogénea. Algunas omiten los criterios y elementos de la evaluación, o incorporan competencias que no corresponden a la Memoria de Antropología. Se recomienda la revisión de las siguientes guías: Teoría Sociología Básica, Estructura Social de España, Ciencia Política I y Ciencia Política II. Es necesario mejorar el nivel de accesibilidad a la información relacionada con las prácticas externas.
- Es necesario mejorar el nivel de accesibilidad a la información relacionada con los programas de movilidad.
- En el apartado correspondiente a las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC, sólo aparece un enlace que conduce a un documento que reproduce, de modo íntegro y literal, el punto 9 de la Memoria de verificación. Se recomienda proporcionar información pública sobre las mejoras.
- El sistema de quejas y reclamaciones no tiene un nivel de accesibilidad óptimo.
- En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente, la información que aparece en este apartado del autoinforme no refleja claramente el sistema adoptado. Es preciso describir dichos mecanismos así como los tipos de coordinación desplegados por el título (horizontales y verticales) e incluir una reflexión sobre la idoneidad y eficacia de los mismos.
- Los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia son claramente insuficientes, tal y como el propio autoinforme indica. Los datos de participación en el programa DOCENTIA son excesivamente bajos.
- Los mecanismos implantados para medir la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título arrojan unos niveles de participación que no pueden ser asumidos como representativos, tal y como se desprende del propio informe. Es recomendable que el título adopte medidas que incentiven la participación de profesores y estudiantes, además de la necesaria extensión de los mismos a otros colectivos.
- Se recomienda la completa implantación del sistema de quejas y sugerencias comprometido en el apartado 9.2.3 de la Memoria de verificación. La labor de la Coordinadora demuestra que numerosas quejas se están tramitando de modo
- "informal", sin seguir un procedimiento. Una vez implantado el sistema previsto en la Memoria o cualquier otro alternativo que se considere oportuno y eficaz se deberá realizar un seguimiento con el fin de verificar que su funcionamiento conduce a una mejora de la calidad de la titulación.
- Si bien las fuentes utilizadas para la detección de los puntos débiles del título: cuestionarios de satisfacción de profesores y estudiantes (con porcentajes de participación poco representativos) y de la Coordinación Docente del Título (que debe diseñar canales y flujos más claros de actuación), el título ha realizado un buen diagnóstico de sus puntos débiles. Dada la trascendencia de los mismos y su más que posible incidencia en la consecución de los objetivos docentes del título, se recomienda que se adopten medidas correctoras a la mayor brevedad, dado que los problemas enunciados, a pesar de la limitación de las fuentes que los proporcionan son serios, más aún cuando la titulación abre un nuevo grupo de docencia.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el [Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.](#)

El informe de seguimiento del 2011-2012 indica los siguientes aspectos a mejorar:

- Se recomienda indicar la totalidad de los datos aportados en los indicadores cuantitativos.
- Se recomienda analizar cualitativamente la totalidad de los indicadores.
- Se recomienda realizar un análisis correlacionado, causal y evolutivo.

- Se recomienda indicar la relación que hay entre la Comisión de Coordinación Interna y la Comisión de Coordinación de Grados.
- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título
- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del Título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos). (con excepción de los agentes externos, que no se ha implantado).
- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.
- Se recomienda indicar donde se han realizado las recomendaciones de la ANECA y si se han notificado dichas modificaciones. Se han realizado en la página WEB del centro, pendientes de realizar en la memoria (en el momento de reverificación del Título).
- Se recomienda incluir un plan de mejora y el órgano responsable de su ejecución.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

- Mejora y ajuste de los mecanismos de Coordinación de la titulación, encaminados a fomentar la coordinación académica entre el profesorado a través de reuniones de coordinación y consultas directas a fin de subsanar las debilidades relativas a las discordancias existentes entre las indicaciones de la memoria verificada y/o fichas Gea y su aplicación práctica contenidos, sistemas de evaluación, etc...
- Mejora y actualización de las fichas docentes (faltantes o incompletas actualmente) de la titulación. Para tal fin, se difundirán los documentos-guías para su confección que se elaborarán a tal efecto, y se reforzarán los mecanismos de coordinación para la clarificación y asesoramiento relativos a las fichas docentes: Se informa y asesora al respecto, no obstante se verifica la persistencia de dificultades
- Se continuará con el estudio y sistematización de las mejoras relativas al plan de estudios del Grado de Antropología Social y Cultural.
- Se completará la información pertinente, así como se potenciará el uso y difusión entre el alumnado, del “Espacio de coordinación”, alojado en el Campus Virtual de la UCM.
- Desarrollo e implementación de la figura del Tutor de grado para cada alumno/a de la Titulación, y se elaborará una Guía del Tutor, especificando sus objetivos y funciones.
- Implantación definitiva del sistema de Quejas y Reclamaciones, difusión de dichos mecanismos y canales.
- Fomento de la participación en las encuestas de evaluación docente y de satisfacción, por parte del alumnado, y por parte del profesorado en particular en las encuestas de evaluación docente. La participación ha aumentado notablemente.
- Apertura, durante el curso 2011-12, de un grupo de tarde en 1º de Grado.
- Se desarrollaran instrumentos para el diagnóstico preciso de las causas que motivan los relativamente bajos índices de satisfacción global con la titulación.
- Mejora de los medios audiovisuales disponibles en las aulas con objeto de facilitar la incorporación y desarrollo de nuevas metodologías docentes, mediante la instalación de nuevos equipos con conexión directa a Internet y con posibilidades para el uso de software de presentación y de análisis que se puede emplear directamente en el aula.
- Fortalecer los mecanismo de coordinación para subsanar las debilidades existentes en cuanto a la distribución de las clases prácticas y teóricas; en los contenidos, sistemas de evaluación, carga de trabajo fuera del aula a las indicaciones de la memoria,. señaladas anteriormente como debilidades. La efectividad de las medidas adoptadas se pone de manifiesto en la valoración positiva de estos ítems en las encuestas de satisfacción. **Realizado** (aunque mejorable). Se propone como **medida de mejora**: refuerzo de los mecanismos de coordinación del Grado y del centro. Órgano responsable Comisión de Coordinación interna del Grado.

- Mejora y actualización de las fichas docentes (faltantes o incompletas) de la titulación. Se han realizado esfuerzos para mejorarlas, a través de la sistemática revisión de cada una de las fichas, del contacto con los docentes responsables de las asignaturas concernidas, y del control de su confección. Órgano responsable Comisión de Coordinación interna del Grado.
- **Como medida de mejora** se elaborará un estado de las fichas docentes de cada Grado, tratamiento en la Junta de Facultad, y subsecuente información directa sobre dicho estado, a los responsables de las unidades docentes implicadas. Órgano responsable: Comisión de Coordinación de Grados de la Facultad.
- **Sistematización** de las modificaciones a la memoria Verificada del título en distintos aspectos. Una parte de éstas (que atañen a las no sustanciales) se han aprobado y puesto en marcha. Distribución de créditos en las actividades y unificación de criterios de evaluación de las prácticas externas; modificación del orden de impartición de ciertas asignaturas; ajuste de los requisitos de matriculación del TFG. –ver # 5.2-) Las medidas adoptadas en cuanto a las Prácticas Externas y al TFG han sido efectivas: ha permitido la unificación de criterios entre los distintos grados, y la subsanación de obstáculos innecesarios para el alumnado. Órgano responsable: Comisión Interna de Coordinación del Grado.
- Para valorar la efectividad de las modificaciones relativas al orden de las asignaturas de Metodología (ya tramitada), habrá que esperar a los resultados del curso 2014-2015, puesto que no se pondrá en marcha hasta entonces. Por otra parte, el estudio de las modificaciones sustanciales que implicarían entre otras, la incorporación de una asignatura de específica del área Antropología al 1º curso, y el desplazamiento de una de metodología (Básica) al 2º curso, está en estudio, y en todo caso en tanto se trata de una mejora sustancial, habrá que esperar a l momento planificado `para le reverificación de la memoria del Grado. Órgano responsable: Coordinación del Grado.
- Aplicación de instrumentos elaborados por la Comisión de Coordinación (grupos de discusión ponderados con alumnado de 1º curso, y de 2º, 3º y 4º) para la evaluación precisa del grado. Ha permitido complementar la información obtenida a través de los instrumentos cuantitativos (encuestas de satisfacción), confirmar e identificar más claramente algunas de las dificultades relativas al seguimiento de los estudios por parte del alumnado: en particular las dificultades en la temporalización de módulos de metodología, cuya modificación está en proceso. Asimismo ha permitido detectar con mayor precisión aspectos críticos en el desarrollo en relación a la calidad de la docencia. Órgano responsable: Comisión de Coordinación Interna del Grado.
- Fomento de la participación en las encuestas de evaluación docente y de satisfacción. (y mejorable) Se ha aumentado la participación en las encuestas (de parte del alumnado y profesorado) No obstante el profesorado suele tener información escasa (o desconocerla) sobre el proceso completo para la efectiva contabilización de las encuestas (sobre los dos auto-informes a completar por su parte) **Medida de mejora:** seguir fomentando la participación en las encuestas, continuar con la estrategia de llevar a los estudiantes a las aulas de informática, mejorar la información sobre los procedimientos que atañen al profesorado (auto-informes). Órgano responsable: Coordinación del Grado.
- Sistema de Quejas y sugerencias: la valoración de su funcionamiento, aun cuando se ha mejorado, durante el curso 2012-23 indica que es preciso unificar y clarificar el sistema. **Medidas de mejora:** realizar esfuerzos de clarificación de los canales existentes, a fin de informar a los miembros de la comunidad universitaria a dónde acudir en función de la queja o reclamación que deseen presentar, y desde la Coordinación del Grado, continuar informando de los canales y procedimientos para su gestión. Órgano responsable: Comisión de Calidad el Centro

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

El Grado de Antropología Social y Cultural se acreditará en el curso académico 2016/2017.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones sustanciales. La sistematización y estudio de las que pueden considerarse necesarias, se lleva a cabo por parte de la Comisión de Coordinación Interna del Grado en coordinación con la Comisión de Coordinación de Grados del Centro, y se espera para su concreción al momento de reverificación de la titulación.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

1. Prácticas Externas. Modificación de los porcentajes correspondientes a las actividades presenciales en la institución y no presenciales (tutorías y redacción de la memoria final), con el objeto de su unificación para todos los Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. A propuesta de la Comisión de Prácticas de dicha Facultad. Aprobado por la Junta de Facultad del 25-09-2013

2. Prácticas externas Modificación de los criterios de evaluación de las prácticas externas. Con el objeto de homogeneizar y clarificar los distintos sistemas establecidos en las Memorias Verificadas de los distintos grados. A propuesta de la Comisión de Prácticas de dicha Facultad. Aprobado por la Junta de Facultad del 25-09- 2013.

3- Asignaturas “Diseño de proyecto de investigación etnográfica” y “Trabajo de Campo 1: Observación y entrevistas” Modificación del orden de impartición. En la Memoria del Grado de Antropología Social y Cultural las asignaturas “Diseño de investigación etnográfica” y “Trabajo de Campo I: observación y entrevistas” (Modulo 3: Materia 3.1. se ubican en los semestres IV y V, respectivamente. Se invierte el orden de los semestres de impartición de dichas asignaturas, tal y como sigue: Trabajo de Campo I: observación y entrevistas al semestre IV, y Diseño de investigación etnográfica al V semestre. Ello obedece a la detección de que el orden inicial causa dificultades al alumnado, puesto que la asignatura “Diseño...” exige la incorporación de una serie de competencias que sólo se adquieren mediante la asignatura de “Trabajo de Campo I”. A propuesta de la Coordinación del Grado de Antropología Social y cultural. Aprobado en Junta de Facultad, 3 de Julio de 2013. Pero habrá que esperar al momento planificado para la reverificación de la memoria del Grado.

4- Asignaturas Antropología de Arte y Técnicas de Investigación con Medios Audiovisuales Modificación de la secuencia de impartición. Dichas asignaturas se han impartido en el VII y VIII semestres, respectivamente. Se cambia el orden pasando Antropología de Arte al VIII semestre, y la asignatura Técnicas de Investigación con Medios Audiovisuales al VII. Dicho cambio obedece a que en la segunda se imparten conocimientos fundamentales para la participación de los estudiantes en el Festival de Cine Etnográfico Espiello (celebrado en abril) La asignatura Antropología de Arte, se ve favorecida por los conocimientos que los estudiantes hayan podido adquirir con anterioridad a través de la asignatura de Técnicas de Investigación con Medios Audiovisuales o de otras como Antropología del Patrimonio o Antropología del Turismo. A propuesta de la Coordinación del Grado de Antropología Social y Cultural Aprobado en Junta de Facultad, 3 de Julio de 2013.

5- Modificación de los requisitos para la matriculación del TFG En la Memoria Verificada figura como requisito para la matriculación del TFG haber superado los créditos correspondientes al módulo 3 “Métodos y técnicas de investigación en Antropología”, en tanto se lo concibió como un trabajo de investigación que implicaba la producción de datos propios mediante trabajo de campo. El cambio consiste en la anulación de dicho requisito, y solo se contemple, como en los otros Grados, el haber superado el 60% de los créditos incluyendo los correspondientes a las asignaturas Básicas. Dado que las directrices ministeriales y del Rectorado al respecto del TFG no lo conciben como un trabajo de producción de datos propios mediante aplicación de técnicas de campo, se considera aquel un obstáculo innecesario para el alumnado, además el cambio favorece la unificación de los criterios adoptados por todos los Grados de la Facultad. A propuesta de la Coordinación del Grado de Antropología Social y Cultural. Se ha realizado pero se incorporará en la Memoria de reverificación del Grado.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

En primer lugar hay que señalar que al momento de finalizar de la implementación del plan, y de la implementación del Grado de Antropología en otras Universidades españolas y madrileña, la demanda del grado en 1ª opción sigue siendo importante (aunque ha descendido respecto al curso anterior) e incluso crece si se toma el conjunto de los 4 cursos. Aunque posee índices altos de demanda en 2º y siguientes opciones, la tasa de cobertura es de las más altas de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, lo que pone de manifiesto la solidez adquirida por la titulación. De hecho, y en segundo lugar, los valores relativos a la Satisfacción Global con la Titulación (Encuestas de Satisfacción) tanto de estudiantes, como de profesorado se han elevado significativamente en comparación con cursos anteriores. Estos índices han sido obtenidos con tasas de participación altas, lo que les da mayor fiabilidad. Igualmente han aumentado los relativos a aspectos ligados a la coordinación general, tanto por parte del profesorado como del alumnado. Ello junto al hecho de que se han desplegado los mecanismos del Centro y del propio Grado, y realizado un mayor esfuerzo en aspectos específicos, lleva a concluir que el modelo de coordinación es eficaz y permite adoptar criterios académicos y administrativos comunes. Aunque requiere más esfuerzo para ganar consistencia, es un elemento a potenciar. Esta Coordinación valora

especialmente, el apoyo que supone como ámbito favorable a la puesta en común de dificultades y a su resolución, el trabajo realizado en la Comisión de Grados del Centro.

Organización del Plan de Estudios y recursos humanos:

Según las encuestas de Satisfacción, se enumeran mayores fortalezas que en anteriores cursos. Mejoran sustancialmente, para el alumnado, aspectos que son críticos desde el punto de vista de la calidad académica y del seguimiento de los estudios: el cumplimiento de los programas, la organización de los contenidos, el seguimiento de los trabajos y actividades de los alumnos, las metodologías docentes, el solapamiento de contenidos, el volumen de trabajo, y la distribución de teóricas y prácticas. Ello apunta al fortalecimiento de la organización y puesta en práctica del plan, y a su mayor coherencia y solidez. Entre el profesorado, se destacan aspectos que pueden relacionarse positivamente con la apreciación de los estudiantes, como son la relación entre la formación académica y la docencia, la adecuación de los contenidos a objetivos y competencias, la utilidad de las tutorías, las metodologías docentes, el cumplimiento de los programas, la adecuación de contenidos a objetivos y competencias, el grado de implicación, interés y aprovechamiento del alumnado. Por otra parte, las tasas de éxito y rendimiento de la titulación han mejorado notablemente lo que refleja una buena adecuación de las asignaturas y/o de los módulos/materias, y correlaciona positivamente con la satisfacción expresada por el alumnado en cuanto al seguimiento por parte de los docentes, la mejora en la distribución y equilibrio de las tareas, las metodologías docentes, la organización de las asignaturas y su adecuación a competencias. Las prácticas externas, reciben una valoración altamente positiva (en las encuestas específicas, como se ha dicho las generales de satisfacción inducen a error), lo que pone de manifiesto la calidad lograda, producto del esfuerzo realizado por el Grado y el Centro en la selección de entidades, en la elaboración de las tareas y objetivos, así como en la gestión, para su implantación.

Recursos Materiales y servicios:

Las encuestas de satisfacción reflejan valores positivos en algunos servicios: el alumnado, comparativamente a cursos anteriores, valora mejor la información disponible en la WEB, la utilidad del Campus Virtual (CV), y por encima de todo, el servicio de Biblioteca. En la misma línea, el profesorado valora positivamente las instalaciones y recursos didácticos, la utilidad del CV, los fondos bibliográficos y la colaboración del PAS.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

El análisis de las encuestas de Satisfacción y de otros indicadores cuantitativos permite señalar la existencia de algunos aspectos a mejorar:

Memoria anual de seguimiento de los títulos.

Curso 2014/15.

Versión 4.0

Página 28

Organización del Plan de Estudios y recursos humanos: Los estudiantes señalan más negativamente los criterios de evaluación y utilidad de contenidos de la guía docente. Como se ha señalado, la evaluación cualitativa realizada por el Grado de Antropología, permite aclarar algunos aspectos de estos puntos, que en todos los casos se refieren a circunstancias concretas: la valoración de utilidad de la guías docentes refiere al desajuste entre lo expresado en ellas, y la aplicación efectiva en el curso de algunas asignaturas. En cuanto a los criterios de evaluación, por una parte que en contadas ocasiones varían al respecto de los establecidos en las guías docentes, y en otras, que no están lo suficientemente clarificados al comienzo del curso. Por otra parte valoran menos positivamente el sistema de quejas. Asimismo las tasas de eficiencia muestran –si bien son semejantes a las de otros grados de la misma rama- valores mejorables que merecen un tratamiento específico. La evaluación cualitativa realizada durante el curso 2012-2013 junto con las reuniones de coordinación con estudiantes y docentes, revelan que en parte, como se ha señalado, la secuenciación de las asignaturas de metodología constituyen una dificultad puntual. El profesorado, por su parte, apunta como debilidades el aprovechamiento de las tutorías por parte del estudiantado. Como se ha señalado existe a este respecto una clara disonancia entre la percepción del mismo asunto por parte de unos y otros.

Medidas de mejora:

Mediante el refuerzo y despliegue de mecanismos de coordinación (reuniones de coordinación con el profesorado; información remitida a través de la guía aclaratoria elaborada por la Comisión de Grado, así como de eventuales reuniones puntuales) se potenciará la información e intentará la corrección de estas debilidades, en atención a las demandas concretas de los estudiantes. Asimismo se potenciará la información sobre el sistema de quejas y reclamaciones disponible que completa al sistema de coordinación en la labor de garantizar la coherentización de la misma. Se espera que el plan de mejoras planificadas para el sistema de Quejas y Sugerencias (ver# 3.7), su unificación y clarificación, contribuyan a ello. Por otra parte en cuanto a la confección y cumplimentación adecuada de las guías docentes, si bien se ha mejorado, se continuará insistiendo (a través de la Comisión de Coordinación de Grados de la Facultad y de la Coordinación del Grado) en la necesidad de hacerlo y en el control sistemático de las mismas.

Como se ha señalado (ver# 5.2) se ha procedido a cambiar el orden de impartición de las asignaturas “Diseño...” y “Trabajo de Campo I”, cambio ya aprobado a solicitud de la Coordinación del Grado, pero que se implementará en el curso 2014-2015, lo que se espera contribuirá a la mejora.

Recursos Materiales y servicios. El alumnado señala -encuesta de satisfacción- las instalaciones de apoyo a la docencia. El **profesorado**, por su parte, apunta a la organización de los horarios docentes.

PLAN DE ACCIÓN Y MEDIDAS DE MEJORA EN EL GRADO (2015-2016)			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	MEDIDAS DE MEJORA	ACTORES-RESPONSABLES	PERIODO DE EJECUCIÓN
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	Revisar y actualizar, en su caso, las fichas docentes de las asignaturas del Grado	Coordinación del Grado	Octubre-Diciembre 2015
PLANIFICACIÓN DOCENTE: TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)	Diseñar e implantar un modelo único de acta para la Comisión Evaluadora del TFG. Introducir un apartado en el acta de TFG que contribuya a seleccionar (en base a la valoración de una serie de criterios) los TFG que opten al Premio Extraordinario	Coordinación del Grado	Octubre 2015
MOVILIDAD	Solicitar al Decanato la intensificación de las reuniones informativas presenciales sobre el tema de movilidad externa e interna. Establecer la entrega de la encuesta de movilidad como requisito para obtener el reconocimiento de la estancia de movilidad por parte de la Universidad.	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad. Vicedecanato de Estudiantes	Junio-Septiembre 2016
ACCIONES FORMATIVAS DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES	Formar a los estudiantes en la búsqueda de fuentes bibliográficas y documentales que le ayuden a reforzar el conocimiento sobre aquellos temas o trabajos relacionados con las asignaturas que conforman el plan de estudios. Así como la realización del TFG. Impulsar la organización de conferencias, seminarios y/o jornadas relacionadas con las competencias de la titulación.	Biblioteca Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Coordinación del Grado	Octubre 2015-Junio 2016
SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD: ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	Perfeccionar las encuestas de satisfacción del Rectorado para que aparezcan datos desglosados e información sobre las expectativas de los grupos de interés Evaluar la satisfacción del personal y administración y servicio Diseñar una encuesta de evaluación de la satisfacción y de la inserción laboral de los egresados	Oficina para la calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM Oficina para la calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM	Junio-Septiembre 2016 Junio-Septiembre 2016 Septiembre 2016
SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD: PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA TITULACIÓN	Fomentar la participación de los estudiantes en la realización de las encuestas de calidad. Para ello, se prevé que el Decanato organice visitas a la aula de informática y que el profesorado colabore dedicando un tiempo de su clase a la relación de estos cuestionarios. Fomentar la participación del profesorado en las encuestas de calidad de la titulación	Vicedecanato de Estudios de Grado y Planificación Docente Coordinación de Grado	Enero-Junio 2016
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE (PROGRAMA DOCENTIA)	Fomentar la participación del profesorado en las encuestas de evaluación de la calidad docente (Programa Docentia) aplicando medidas como la apertura de plazos y el refuerzo de la información al respecto, así como de los avisos a los profesores inscritos. Difundir los resultados del Programa Docentia entre los grupos de interés (Coordinador Grado, Decanato y Directores de Departamento) para que puedan realizar un seguimiento de la calidad docente de las asignaturas que se imparten en la titulación.	Vicedecanato de Estudios de Grado y Planificación Docente Coordinación de Grado	Octubre-Noviembre 2015 Febrero 2016 Septiembre 2016
SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES	Informar a los estudiantes sobre el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones de la titulación. Aumentar la captación de los delegados estudiantes	Coordinación del Grado Delegados de Estudiantes	Octubre 2015-Septiembre 2016
COORDINACIÓN	Realizar el informe de autoevaluación del Grado para el proceso de acreditación del título. Preparar las evidencias del Grado para la visita de los evaluadores externos	Coordinación del Grado	Octubre-Noviembre 2015 Diciembre 2015-Enero 2016

RECURSOS Y SERVICIOS	Solicitar al Decanato el apoyo necesario para la realización de las tareas administrativas vinculadas a la Coordinación del Grado.	Decanato	Octubre 2015
	Informar a los estudiantes sobre los servicios disponibles de apoyo a la docencia que existen en la Facultad de CC. Políticas y Sociología (Servicio de audiovisuales, aulas de informática, etc.)	Coordinación del Grado	Octubre 2015 Febrero 2016

Memoria de Seguimiento 2014-2015 aprobada por la Comisión de Calidad del 26-04-2016